ANEXO N°3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

En conformidad a lo señalado en las respectivas bases, yo; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Rut\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre de la Institución)

**DECLARO:**

1. Conocer y aceptar el contenido íntegro de las Bases Generales, Específicas y Manual 7% FNDR año 2022, y del concurso al que postulo.
2. La iniciativa que postula no se encuentra en ejecución y no tiene financiamiento vigente.
3. La institución se compromete a ejecutar la iniciativa en los términos declarados en el formulario de postulación.
4. Las declaraciones y contenidos en el formulario de postulación de proyecto son fidedignas y corresponden a los antecedentes reales.
5. La iniciativa presentada cuenta con el respaldo de la organización, según sea el caso, y no se trata de una iniciativa de interés personal.
6. Los directivos y/o administradores de la institución no se encuentran inhabilitados para la ejecución del proyecto, no incurren en falta, restricción e inhabilidad alguna descrita en las bases.
7. El patrocinado no se encuentra afecto a las inhabilidades dispuestas en las Bases Generales o Específicas del Concurso, si corresponde.
8. El proyecto postulado no financiará:  gastos de representación, honorarios y/o adquisiciones de bienes o servicios a directivos de la institución y/o al cónyuge, hijos, adoptados o parientes de éstos hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
9. La institución y el representante legal que suscribe, no mantienen litigios pendientes con el Gobierno Regional de Tarapacá (Causal de Inhabilidad).
10. La institución se compromete a verificar periódicamente que las personas que sean contratadas para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de 18 años de edad, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, no se encuentren afectas a alguna de las inhabilidades establecidas en los Artículos 39 bis y 39 ter del Código Penal (“Inhabilitaciones impuestas por delitos de connotación sexual contra menores de edad” e “Inhabilitaciones impuestas por delitos contra la vida, integridad física o psíquica de menores de dieciocho años de edad, adultos mayores y personas en situación de discapacidad”). En este orden de ideas, se abstendrá de contratar personas inhabilitadas o las reemplazará en caso de que esta inhabilidad sea sobreviniente.
11. Tener pleno conocimiento que, para efectos de la postulación y de ser adjudicada la iniciativa el medio de comunicación oficial entre el GORE Tarapacá y la institución es el correo electrónico que se ha indicado en el registro de postulación y/o formulario de proyecto.
12. Para efectos formales y legales la dirección oficial de la institución postulante y el domicilio del representante legal serán los declarados en el registro de postulación y/o formulario de proyecto.

Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

|  |
| --- |
|  |
| **Firma del Representante Legal** |
| y timbre de la institución |

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_2022